

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA  
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA – UPZMG

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 23 veintitrés de marzo del 2020 dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital, ubicada en la calle Independencia #55, Colonia Centro CP. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo Junta) con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, a la cual fueron convocados oportunamente por el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y presidente de la Junta Directiva, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO UNICO. Presentación de propuesta y en su caso autorización para que el Rector firme el Convenio marco de colaboración que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

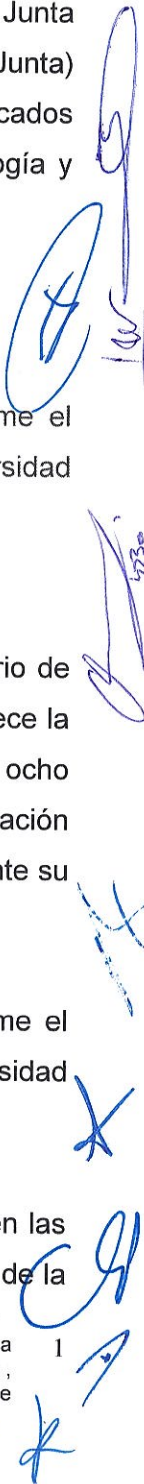
**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Para dar inicio a la sesión el **presidente de la Junta el Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología (en lo sucesivo Presidente de la Junta), da la bienvenida y agradece la presencia de los asistentes, así mismo hace constar que se cuenta con la asistencia de 8 ocho integrantes: 6 siete con derecho a voz y voto y 2 uno con derecho a voz. De los cuales la representación del municipio de Tlajomulco, de contraloría y de CANIETTI es vía remota; mismos que hacen patente su presencia firmando la lista de asistencia correspondiente, la cual se adjunta a la presente acta.

**PUNTO UNICO.** - Presentación de propuesta y en su caso autorización para que el Rector firme el Convenio marco de colaboración que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el desahogo del mismo, el **Presidente de la Junta** a manera de introducción, menciona que en las Juntas previas se habló y se acordó de un paso histórico muy trascendente en la vida universitaria de la

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco de fecha 23 de marzo del 2020.



región de Tlajomulco; algo anhelado por la población desde hace mucho tiempo y un interés muy manifiesto de todos los que estamos en educación superior, por fortalecer una centro universitario de la UdeG, eso sin menosprecio y menoscabo de la labor que hace la Universidad Politécnica y en otras OPD's de educación y que vamos a seguir haciendo en esa zona de la ciudad.

Es por ello que, para poder seguir a delante, necesitábamos tener un documento, que es el convenio en mención que se firmará entre la UDEG y la UPZMG para proceder legalmente en todos los pasos que legalmente correspondan, por ejemplo, la admisión de los alumnos de nuevo ingreso para el próximo periodo escolar. La Universidad Politécnica, responsablemente no está admitiendo alumnos actualmente, pero si los ha estado registrando su interés de admisión; por lo que en la Junta pasada se estableció que estábamos de acuerdo en que esto caminará; previo a la revisión del convenio que veremos el día de hoy. Si bien habrá muchas cuestiones y puntos jurídicos de la Universidad Politécnica con de la UDEG; se tendrán que abordar, temas académicos y laborales de todo tipo; pero el convenio va a detonar que se empiece con el proceso.

Una vez expuesto lo anterior, el **Presidente de la Junta**, da lectura al Convenio Marco de colaboración que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo 1. Resaltando que en la CLAUSULA SEGUNDA se establecen las acciones y los compromisos a seguir.

Una vez leído, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto.

#### COMENTARIOS.

En uso de la voz el **Mtro. Obed Moacyr Mendoza**, representante de los docentes, comenta que en relación a las condiciones que se plantean en el INCISO B) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, el cual establece que no se vulneren los derechos, sin embargo, a lo largo del documento no se establece a detalle, por lo que pregunta si esto será abordado en otro momento, en otra sesión.

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; menciona que el tema lo abordará la Comisión para el capítulo 1000/Recursos Humanos. Particularmente para el personal



Académico y Administrativo; el personal Directivo al ser personal de confianza se maneja bajo otras circunstancias y eso lo asumimos nosotros en la SICYT.

En uso de la voz el **Mtro. Obed Moacyr Mendoza**, representante de los docentes, pregunta si esta comisión la formará la UdeG.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; responde que la comisión se forma con representantes de ambas instituciones. Acto seguido, pregunta si existe algún otro comentario.

En uso de la voz el **C. Gustavo Ángel Ochoa Ruiz**, Representante de los Alumnos de la UPZMG, pregunta si los anexos y la integración de las comisiones va haber un término para que se integren.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; responde que viene establecido en el convenio, pero tiene que establecerse una vez iniciado los trabajos de las comisiones.

En uso de la voz, el **Mtro. José Rosalío Muñoz**, Subsecretario de Educación Superior, menciona que se puede plantear el agregar un transitorio en el convenio en el que se establezca el periodo de tiempo a partir del día siguiente de su firma. Y las comisiones tendrán uno, dos, tres o cuatro meses para presentar resultados a la Junta Directiva para tomar decisiones a través de reuniones extraordinarias.

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; plantea que sería importante establecer una fecha de inicio en un acuerdo o plantearlo a la UDEG para que se incluya en el convenio.

En uso de la voz concedida por el presidente de la Junta **Lic. Mario Alberto Basulto**, Director Jurídico de la SICYT, plantea que, si queda como acuerdo de la Junta, solo se abordaría por parte de la UPZMG y en el convenio se establecería para ambas partes. Sin embargo, los términos están muy inciertos por la situación actual.

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; plantea la necesidad de solicitar agregar este punto, a fin de asegurar de ir caminando a partir de una pauta, sea en reuniones virtuales o lo que sea necesario, y comunicar a los alumnos que ya se habrá el proceso de ingreso y

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco de fecha 23 de marzo del 2020.

(t)

G

J

M

X

X

G

J

creo conveniente establecer lo que se ha planteado de agregar la cláusula transitoria para poner una fecha de inicio de las comisiones por lo menos de las cuatro que se proponen en el convenio porque este habrá la puerta para que se formen otras.

En uso de la voz, el **Mtro. José Rosalío Muñoz**, Subsecretario de Educación Superior, comenta que ya existe un trabajo avanzado y que este convenio le da formalidad. Yo diría darle la facultad al Rector para que el por su cuenta nombre a sus representantes, la UDEG haga lo propio y presentar los acuerdos a la brevedad a la Junta Directiva y ambas instituciones deberán darle prioridad a la conformación.

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; comenta que este ha sido siempre un acto de buena fe, muy abierto el cuál ha sido avalado por el Gobierno del Estado, particularmente del interés del Gobernador por cumplir este sueño para la comunidad de Tlajomulco. En lo particular me ha llamado mucho la atención la disposición positiva de la UdeG en impartir las carreras exactamente iguales a la politécnica; después del análisis de las alternativas creemos que esta es la más conveniente, la convivencia entre ambas instituciones. Lo que ahorita se está aprobando son las responsabilidades básicas que tenemos ante nuestros alumnos, profesores y administrativos. Y los alumnos que concluyan en la politécnica, podrían realizar la revalidación en la UdeG y obtener doble grado, lo cual va hacer muy positivo. Habrá muchos puntos que se tendrán que analizar por ejemplo los aranceles ¿seguirán siendo los mismos o cambiarán?

En uso de la voz el **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, Rector de la UPZG, hace mención que esto beneficia a todas las partes.

En uso de la voz el **Mtro. Obed Moacyr Mendoza**, representante de los docentes, menciona: quisiera marcar mi postura lo cual lo hice ver en la reunión pasada y esa postura es de apoyo a esta iniciaba en el sentido que he entendido que es el bien mayor lo que se busca, sin embargo, en una junta que tuvimos en la universidad con los profesores, en muchos de ellos estaba la inquietud de si cabe o cabía la posibilidad de reubicar a la Universidad en algún otro municipio, en algún otro predio o sencillamente o simplemente es busca el establecimiento de la Universidad de Guadalajara y con ello dar un paso mayor hacia una extinción. Sé que ahora anqué estamos en este periodo de contingencia, pues



finalmente al regreso esas preguntas se van hacer, para nosotros también tener un referente de que decir.

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta responde; mi respuesta honesta es que por el momento no creemos conveniente mover a la Universidad Politécnica ahorita, porque razón, porque le causaría mucho contratiempo a los alumnos y a los profesores. Creemos que los alumnos tienen el derecho de seguir estudiando a donde los invitamos a estudiar; por lo que no podemos tener otra universidad politécnica abierta en otro lugar, tal vez una unidad académica, lo cual tenemos revisarlo y analizarlo para ver la mejor opción. Sin embargo, no me quisiera adelantar, las cosas irán caminando.

En uso de la voz, el **Mtro. José Rosalío Muñoz**, Subsecretario de Educación Superior comenta, que se debe buscar el bien mayor del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas en el Estado de Jalisco, entonces para tomar una ruta de acción tenemos que considerar aspectos económicos, políticos, sociales, cobertura, financiamiento, calidad y equidad; tomando en consideración primariamente lo que dice el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza en cuanto cobertura y pertinencia.

Si lo vemos desde el punto de vista exclusivamente Universidad Politécnica o municipio de Tlajomulco y políticamente hablando no es necesariamente conveniente que nos vallamos a Cajititlan, si bien se le tiene que dar un uso a Cajititlán. Tal vez, a través de una unidad académica de una universidad Tecnológica ya que forman parte del mismo subsistema, que en el mejor de los casos ampliaría y diversificaría el tipo de programas educativos, dado que la UdeG va a absorber los programas.

En uso de la voz el **Ing. Francisco Javier Pérez Guevara**, Representante del Sector Social (CANIETI sede Occidente), expone que valdría la pena hacer un análisis adecuado de la estrategia ya que esto nos va a dar una pauta más adelante y manifiesta su apoyo.

En uso de la voz el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta; agradece el apoyo y coincide que definir las condiciones y lo que sigue en las comisiones es muy importante y agradece nuevamente el apoyo. Menciona que la firma del convenio es muy importante para seguir con todo el proceso.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco de fecha 23 de marzo del 2020.



En uso de la voz **Lic. Alma Dayanira González Corona**, Representante del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, agradece el uso de la voz y comenta respecto al inciso C del convenio, precisando, me gustaría comentar referente al punto dos, me parece importante mencionar que tipo de título recibirán los alumnos de la Universidad.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta solicita que se de lectura al punto en mención. Acto seguido la secretaria técnica da lectura al punto dos del inciso C, Cláusula Segunda del convenio: *“Que los alumnos que se encuentran actualmente cursando alguno de los programas académicos de LA UPZMG, continúen dentro del mismo hasta su conclusión”*. Al respecto, El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta comenta, que sin lugar a duda el título será de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara; y no existe la duda que se debe conservar la labor del Rector y un pequeño grupo administrativo por toda la vigencia de la transición. Porque el Rector es el que firma los Títulos y cuando se concluya esto aun así posteriormente se tendrá que pasar la documentación a la Secretaria de Innovación, para que siga con la emisión de reposición de títulos y todo lo relativo. Entonces los alumnos de la Universidad Politécnica tendrán título de la Universidad Politécnica. Sin embargo, cuando los de la Politécnica se gradúen podrán solicitar su revalidación en la UdeG y obtener doble Título.

En uso de la voz, el **Mtro. José Rosalío Muñoz**, Subsecretario de Educación Superior, comenta que se no solo lo relacionado con la firma de títulos, la universidad no puede ser extinguida, ni este ni el año que sigue, sino hasta que se titule el último alumno regular. Además, alguien tiene que hacer los presupuestos, tiene que coordinar la cuestión administrativa del personal que continúe haciendo sus labores administrativas y académicas de la universidad hasta que se titule el último alumno de la generación.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, Presidente de la Junta menciona, que esto es muy relevante, es importante resaltar que esto no implica que el próximo septiembre la Universidad Politécnica desaparezca. Cada vez que revisamos salen más dudas de ahí la importancia de los anexos.

En uso de la voz **Lic. Alma Dayanira González Corona**, menciona que le parecía muy importante dejar claro estos puntos.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco de fecha 23 de marzo del 2020.

6  




El **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, manifiesta sus observaciones al convenio que se hizo llegar vía electrónica, la primera es que se haga referencia que en su caso la extinción se hará en los términos establecidos en el artículo 70 numeral 2 "En la fusión, escisión y extinción de los Organismos deben observarse las mismas formalidades establecidas para su creación".

Segunda, en el inicio del convenio falta incluir al Mtro. Pedro Alonso Mayoral Ruiz.

En uso de la voz, el **Mtro. José Rosalío Muñoz**, Subsecretario de Educación Superior, comenta que se acordó que la firma la iba a tener el Rector con el Rector por lo que no implica que haya más firmas. Y referente a la otra, por supuesto la extinción en los términos establecidos en el artículo 70 numeral 2, no es necesario incluirlo porque eso se tiene que hacer por ley, al momento que se hable de transmisión por supuesto se tendrá que considerar esta temática.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta** agradece las observaciones, y menciona que es importante que demos el paso adelante a este proceso que será benéfico para la comunidad y seguir adelante con el fortalecimiento de las otras Universidades.

Una vez discutido el punto el **Presidente de la Junta**, somete a votación de los integrantes de la Junta asistentes a la reunión **la autorización de la H. Junta Directiva para suscribir el Convenio Marco de Colaboración** que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD por parte de los integrantes de la Junta Directiva presentes.

Derivado del acuerdo anterior, el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta**, somete a consideración de los integrantes de la Junta **la autorización de la Junta Directiva para que el Rector designe a los representantes de la UPZMG que formará parte de las mesas de transición** establecidas en el inciso d) de la Cláusula Segunda el Convenio Marco de Colaboración que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara; siendo APROBADA POR UNANIMIDAD por parte de los integrantes de la Junta Directiva presentes.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco de fecha 23 de marzo del 2020.

**ACUERDOS DE LA SESIÓN:**

**ACUERDO SE.02.20.01.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción VII y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG), la H. Junta Directiva **autoriza al Rector para suscribir el Convenio Marco de Colaboración** que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. En los términos del **ANEXO 01**. Así mismo como se desprende del Convenio, en la cláusula segunda, inciso C punto cuatro, **se autoriza al Rector para que inicie el proceso de desincorporación del Patrimonio de la UPZMG**, los predios de Lerdo de Tejeda ubicado en Carretera Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670, así como los edificios que están construidos en éstos.

**ACUERDO SE.02.20.02.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG), la H. Junta Directiva **autoriza al Rector para que designe a los representantes de la UPZMG que formará parte de las mesas de transición** establecidas en el inciso d) de la Cláusula Segunda el Convenio Marco de Colaboración que celebran, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Así mismo se instruye al Rector para que a la brevedad posible integre las comisiones de trabajo por parte de la UPZMG y presente a este Órgano de Gobierno las solicitudes correspondientes para dar cauce efectivo al espíritu del convenio.

Una vez agotada la orden del día se da por clausurada la sesión a las 14:06 horas del día de su celebración, firmando los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE



**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**  
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO



**Mtro. José Rosalío Muñoz Castro**  
Subsecretario de Educación Superior.





REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

**Ing. Francisco Javier Pérez Guevara**  
Representante de CANIETI sede Occidente

COMISARIO

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**  
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

REPRESENTANTE ACADÉMICO

**Mtro. Obed Moacyr Mendoza**  
Profesor de la UPZMG

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO

**C. Gustavo Ángel Ochoa Ruiz**  
Alumno de la UPZMG

REPRESENTANTE MUNICIPAL

**Lic. Alma Dayanira González Corona**  
Representante del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

RECTORÍA

**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**  
Rector de la UPZMG

SECRETARIA TÉCNICA

**Lic. M. Cecilia Ledezma Ramírez**  
Directora de Planeación y Evaluación de la UPZMG

INVITADA

**Mtra. Iliana Janeth Hernández Partida**  
Directora de Organismo Públicos Descentralizados